



Universidad Nacional de Chilecito

HCS

Honorable Consejo Superior

Resolución HCS Nº **007-18**
Chilecito (L.R.) **21 DIC 2018**

Visto: La Resolución Rectoral Nº 714-18, y

Considerando:

Que mediante la Resolución mencionada en el Visto, el Señor Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO Ad-Referéndum del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, resuelve designar a la Magister Gabriela STAROBINSKY, D.N.I Nº 30.655.181, Legajo Nº 531, como Directora de la Carrera de Licenciatura en Economía, a partir del 01 de noviembre de 2018.

Que en la sesión del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, de fecha 13 de Diciembre de 2018 se resolvió su ratificación por unanimidad.

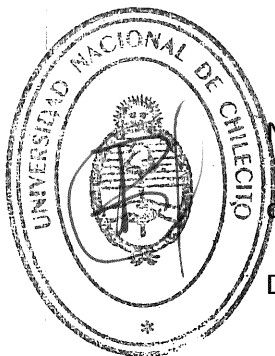
Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EI HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

RESUELVE:

ARTICULO1º.-Ratificase la Resolución Rectoral Nº 714-18, conforme el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

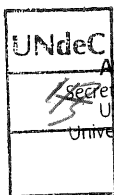




Universidad Nacional de Chilecito

ARTICULO 2 °. Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

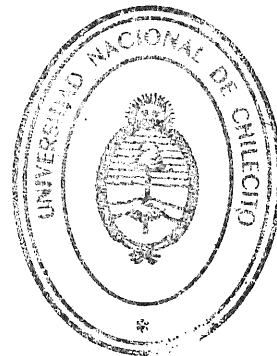
Resolución HCS N° 007-18



Ab. Lilliana R. Bazán
Secretaría de Actuaciones del HCS
Unidad Consejo Superior
Universidad Nacional de Chilecito

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Norberto Caminoa'.

Ing. Norberto Raúl Caminoa
Rector
Universidad Nacional de Chilecito





Universidad Nacional de Chilecito

Resolución Rectoral N° 714-18

Chilecito, (L. R.) 31 OCT 2018

VISTO: El expediente N° 00-1215-2018 por medio del cual se designa a la Directora de la Carrera de Licenciatura en Economía, la Resolución Rectoral N° 708-18, y

CONSIDERANDO:

Que el Señor Rector, Ingeniero Norberto Raúl CAMINO, en virtud de la renuncia presentada por el Director de la Escuela de Economía, Doctor José Luis NAVARRETE, la cual fue aceptada por Resolución Rectoral N° 708-18, y atento a la necesidad de cubrir los requerimientos propios de la Carrera de Licenciatura en Economía, se indica realizar las gestiones administrativas pertinentes para designar a la Magíster Gabriela STAROBINSKY, como Directora de la Carrera de Licenciatura en Economía, a partir del 01 de noviembre de 2018, la cual reúne los antecedentes y competencias necesarias para el cargo.

Que el Director General de Recursos Humanos informa que la Magíster Gabriela STAROBINSKY, D.N.I. N° 30.655.181, Legajo N° 531, revista como Personal Docente de nuestra Institución, actualmente designada en un cargo Ordinario de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, según Resolución Rectoral N° 160-16, de fecha del 11 de abril de 2016, con una ampliación, de carácter interina, en la dedicación a Exclusiva del cargo ordinario, por el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, en el Departamento de Ciencias Sociales, Jurídicas y Economías, según Resolución Rectoral N° 009-18.

Que el Vicerrectorado Administrativo ha tomado la intervención que le compete.

Que ante la imposibilidad de obtener la aprobación por parte del HONORABLE



Universidad Nacional de Chilecito

CONSEJO SUPERIOR, a la brevedad corresponde dictar el presente acto administrativo que resuelve la designación de la Magíster Gabriela STAROBINSKY, D.N.I. N° 30.655.181, Legajo N° 531, como Directora de la Carrera de Licenciatura en Economía de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, Ad-Referendum de la aprobación de dicho Consejo

Que en mérito a lo expuesto es necesario dictar el presente acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Magister Gabriela STAROBINSKY, D.N.I. N° 30.655.181, Legajo N° 531, como Directora de la Carrera de Licenciatura en Economía, a partir del 01 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Remítase al HONORABLE CONSEJO SUPERIOR a los fines previstos.

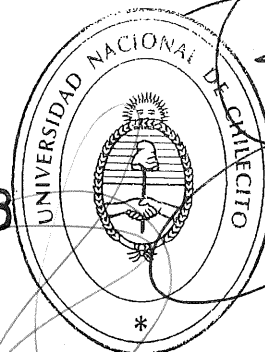
ARTICULO 3°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a las partidas presupuestarias correspondientes al presupuesto asignado a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, notifíquese, y cumplido archívese.

UNDeC
8

Esc/Ab. Ma. Pía Díaz Álvarez
Directora de MESyDG
Universidad Nacional de Chilecito

Resolución Rectoral N° 714-18



Marcela Ortiz
Mesa de Entradas
y Salidas - UNDeC

Ing. NORBERTO RAUL CAMINO
RECTOR
Universidad Nacional de Chilecito

Ing. Fabián Cadellí
Vicerrector Administrativo
Universidad Nacional de Chilecito

SON 02 FS. ÚTILES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL